



DECRETO N°870/

LAJA, marzo 20 del 2012

VISTOS:

- 1.- Visto bueno, jefe de UTP del Depto. De Educación Municipal.
- 2.- Licencia médica presentada por la Srta. Dayana Ampuero Villegas, docente a contrata escuela F-984 "Francisco Zattera Guelfi"
- 3.- Dotación docente año lectivo 2012.
- 4.- Ley 19.070 "Estatuto de los profesionales de la Educación"
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

- 1.-**DESÍGNESE** en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en la escuela F-984 "Francisco Zattera Guelfi" RBD 4485-7, al profesional de la educación que se indica, desde el 20 de marzo del 2012 y/o hasta el término de la licencia médica presentada por la Srta. Dayana Ampuero Villegas, la continuidad estará determinada por la autorización docente que debe emitir la Dirección Provincial de Educación, de no ser así, se procederá al término de la relación laboral:

Nombre	Jorge Andrés Herrera de la Rosa
R.u.t.	██████████
Título	Profesor en Estado en Educación Física, Deportes y Recreación
Cargo	docente de aula
Nº de horas	30 horas, educación física
Nivel de Enseñanza	básica
Financiamiento	gestión
Observaciones	requiere autorización docente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/NUB/PLM/AMR/lrc *20/03/12

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309